



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-01061060--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente, por el cual la Carrera de la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA solicita la baja de los estudiantes que no han cumplido con el reglamento de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera de la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA;

Que la Secretaría de Posgrado, ha tomado conocimiento de la situación planteada y comparte el criterio de dictar una resolución, que refleje la baja solicitada;

Que corresponde dictar Resolución haciendo lugar a la baja solicitada, toda vez que fuera admitida a dicha carrera por similar instrumento;

La autorización conferida aprobada por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 834-HCD-2025;

**LA SECRETARIA DE POSGRADO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Dar de baja la inscripción de los siguientes estudiantes inscriptos en la Carrera de la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA:

- Silvia Marina BERARDO (D.N.I: 23.684.763)
- Delia Ramona CAMPOS (D.N.I: 33.089.047)
- Veronica Elizabeth FARO (D.N.I: 23.520.855)
- Juan Jose MILITO: (D.N.I: 30.256.380)

Art. 2º).- Autorizar a Despacho de Alumnos de Posgrado a realizar el registro correspondiente en el Sistema SIU Guaraní.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

Eah/AB/Mbl